

RESOLUCION
N° 320/95

EXPEDIENTE N° 2375/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.368

Buenos Aires, *31 de marzo* de 1995.-

Visto lo solicitado a fs. 94 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 6 de la Capital desde el día 3 y hasta el 12 de abril próximo inclusive, para facilitar su mudanza al edificio de Avda. Comodoro Py 2002 y sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvense.


JULIO S. MAZZONI